ANUNCIO

Mediante Decreto de fecha 13 de enero de 2022, insertado en el correspondiente libro de resoluciones con el número 2022/87, se ha resuelto lo que sigue:

"En el BOP n.º 218 de 17 de noviembre de 2021, se publicaron las bases de la convocatoria para proveer el puesto de trabajo vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Diputación de Director/a residencia personas gravemente afectadas, mediante el sistema de Libre Designación. En el BOE n.º 287, de 1 de diciembre de 2021 se publicó la convocatoria del citado puesto. El plazo de presentación de solicitudes terminó el día 24 de diciembre.

Una vez realizados los trámites pertinentes y efectuada las propuesta de adjudicación, **vengo en resolver :**

ÚNICO.- Prorrogar en un mes más (es decir hasta el 24 de febrero de 2022), el plazo de resolución de la citada convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la misma, en concordancia con el artículo 56 del RD 364/95, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.**"**

Lo que se publica para general conocimiento.

EL PRESIDENTE

P.D. EL DIPUTADO DELEGADO DE RR.HH.

FDO.- POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.- ESTEBAN MORALES SÁNCHEZ.

Código seguro de verificación (CSV):
6D49 527A 4FB4 F264 C936
6D49527A4FB4F264C936
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Por ausencia Jefe Servicio SERRANO GUTIERREZ GEMA el 13/1/2022
Firmado por Diputado Delegado de Recursos Humanos MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 13/1/2022
pie_firma_certo_dipu_01